

Manizales, 03 de Junio de 2026

Señores

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES

Manizales - Caldas

ASUNTO: OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
SAMC-007-2026

OBJETO: “CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS REALES Y PATRIMONIALES PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S O DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”.

Respetados señores:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., identificada con NIT 860.011.153-6, por medio de la presente, solicita respetuosamente respuesta a las siguientes observaciones del proceso en referencia, manifestando nuestro interés en participar:

1. Respetuosamente y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, solicitamos se permita la presentación de ofertas en dos lotes o grupos de la siguiente manera, que exista un grupo o lote para • Seguro de Accidentes Personales. Lo anterior teniendo en cuenta que de las 34 compañías de seguros que existen en el mercado asegurador colombiano, tan solo 4 compañías tienen los ramos de seguros generales y de seguros de vida bajo la misma razón social o persona jurídica, dificultando así la participación de la gran mayoría del mercado asegurador al tener autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia los ramos de seguros generales y de seguros de vida bajo personas jurídicas independientes y sobre las cuales no se podría conformar unión temporal al considerarse como practica insegura tipificada por la SFC al no tener los mismos ramos aprobados.
2. Por favor, de ser positiva la respuesta anterior por favor, asignar presupuesto independiente para la póliza de Accidentes personales
3. Por favor, de ser aceptada la primera solicitud, detallar la calificación para la misma.
4. Por favor, establecer como precio artificialmente bajo el 95% del valor de presupuesto o del grupo con el fin de evitar ofertas con primas insuficientes para las pólizas de acuerdo con el análisis y estudio de mercado realizado por la entidad obteniendo calidad y efectividad de la ejecución del objeto a contratar.

5. Agradecemos suministrar la siniestralidad detallada en los últimos 5 años, en donde se indique como mínimo la siguiente información: Amparo afectado, Causa del siniestro, Fecha de ocurrencia Fecha de aviso, Numero de póliza, Vigencia de la póliza afectada, Valor pagado a la fecha, Valor en reservas a la fecha, Valor de incurridos totales.
6. Por favor aplazar la fecha de entrega de propuesta al mensos hasta el 16 de junio, teniendo en cuenta el corto plazo entre la respuesta a las observaciones y la presentación.
7. Agradecemos a la entidad detallar como es el manejo de los asegurados, como los reportan para la debida atención en caso de accidente.
8. Por favor, solicitamos a la entidad de acuerdo con LEY 389 DE 1997 que modifica el artículo 1047 de código de comercio en el que las cláusulas y definiciones que no estén textualmente redactas en el pliego de condiciones, sean reguladas por las condiciones particulares definidas por la Compañía de Seguros y los clausulados generales radicados en la Superintendencia Financiera vigentes al momento de la presentación de la propuesta.
9. Por favor, confirmar si el Municipio aportara dentro de los documentos de expedición a la compañía que se adjudique el proceso el Formulario Aviso de privacidad. Autorización Tratamiento de Datos, de acuerdo con la Legislación Colombiana, Artículo 3 de la ley 1266 de 2008 y articulo 3 de la ley 1581 de 2012. Dicho formulario será remitido por la compañía de seguros.
10. Por favor, confirmar el suministro por parte del Municipio entro los documentos de expedición a la compañía que se adjudique el proceso el SARLAFT SIMPLIFICADO, de acuerdo a la circular básica Jurídica (C.E. 029 de 2014) parte I, título IV, capítulo IV Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva – SARLAFT/FPADM y todas aquellas normas que la adicione, modifique, sustituya o derogue, a través de la cual se presentan los criterios y parámetros mínimos exigidos para el diseño e implementación del SARLAFT/FPADM,
11. Solicitamos suministrar el listado de asegurados de la póliza de Accidentes Personales informando como mínimo: Nombres completos, numero de documento y fecha de nacimiento.
12. Por favor permitir la aplicación del LAR de acuerdo con las condiciones manejadas por la compañía de seguros que se adjudique el proceso. Teniendo en cuenta que el sector asegurador maneja mecanismos protectores de mutualidad.

13. Por favor informar cuales son los lugares que se otorga cobertura y los horarios de la misma.

14. **Ampliación aviso de siniestro 90 días**, Solicitamos amablemente tener en cuenta: EL TOMADOR, EL ASEGURADO O LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN DAR AVISO A POSITIVA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LOS HECHOS QUE DAN LUGAR A LA RECLAMACIÓN.

Quedamos atentos a la respuesta a estas observaciones.

Cordial saludo,



MARITZA CORTES MANRIQUE
Gerente Sucursal Caldas
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A